



## Ayuntamiento de Arrecife

EXPTE Nº 33445/2021

**Asunto:** Modificación de la Ordenanza Fiscal de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

### PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

**Visto** el oficio de la directora del Organismo Autónomo Insular de Gestión de Tributos del Cabildo de Lanzarote, de fecha 15 de diciembre de 2021, así como el informe de su asesor jurídico.

**Debiéndose** modificar la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, a fin de adecuar su contenido a lo dispuesto en el **Real Decreto Ley 26/2021, de 8 de noviembre**, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la reciente Jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto a este impuesto, que ha entrado en vigor el 10 de noviembre de 2021, y en el que se dispone que los ayuntamientos deberán modificar sus ordenanzas en el plazo de seis meses desde esta fecha.

Es por lo que **DISPONGO**:

- Que se redacte proyecto de ordenanza.
- Que se emitan los informes que procedan
- Que una vez incorporados al expediente, se remita a Secretaria el expediente completo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión Informativa de Hacienda y la posterior elevación a Pleno para su aprobación provisional.

En Arrecife, en fecha a la firma al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

**Ayuntamiento de Arrecife**

Avda. Vargas, 1, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tfno. 928812750. Fax: 928813778



Cód. Validación: 3JZQQL5FP4F6PZJTGCTYTJ2KF | Verificación: <https://arrecife.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1